

**GACETILLA**

*Se busca la descongestión de vehículos en los meses “calientes”*

**EL ENTE REGULADOR DE LA VTV PROYECTA UN NUEVO  
ORDENAMIENTO POR PATENTE PARA LAS VERIFICACIONES**



La Plata, 21 de octubre de 2021.- Funcionarios del Ministerio de Infraestructura bonaerense y del Ente Regulador de la VTV provincial mantuvieron hoy un encuentro con el presidente de la Cámara Argentina de Empresas Verificadoras de Automotores (CAVEA) y empresarios del sector con el fin de ultimar detalles sobre la nueva modalidad de turnos, que entrará en vigencia a partir del 1º de enero del 2022.

El objetivo del Ordenamiento por Patente es evitar las congestiones que se producen en las plantas de verificación, sobre todo en los meses de diciembre y enero, donde se verifican un 60% más vehículos que en el resto del año. Este desfasaje produce el colapso del sistema de otorgamiento de turnos, largas filas de espera y el peligro de que haya deficiencias en la calidad del servicio.

Según el proyecto, los dueños de los vehículos deberán hacer la próxima verificación según actual vencimiento. Realizado el mismo, la planta verficadora se encargará de darle un nuevo turno de acuerdo al número final de la patente.